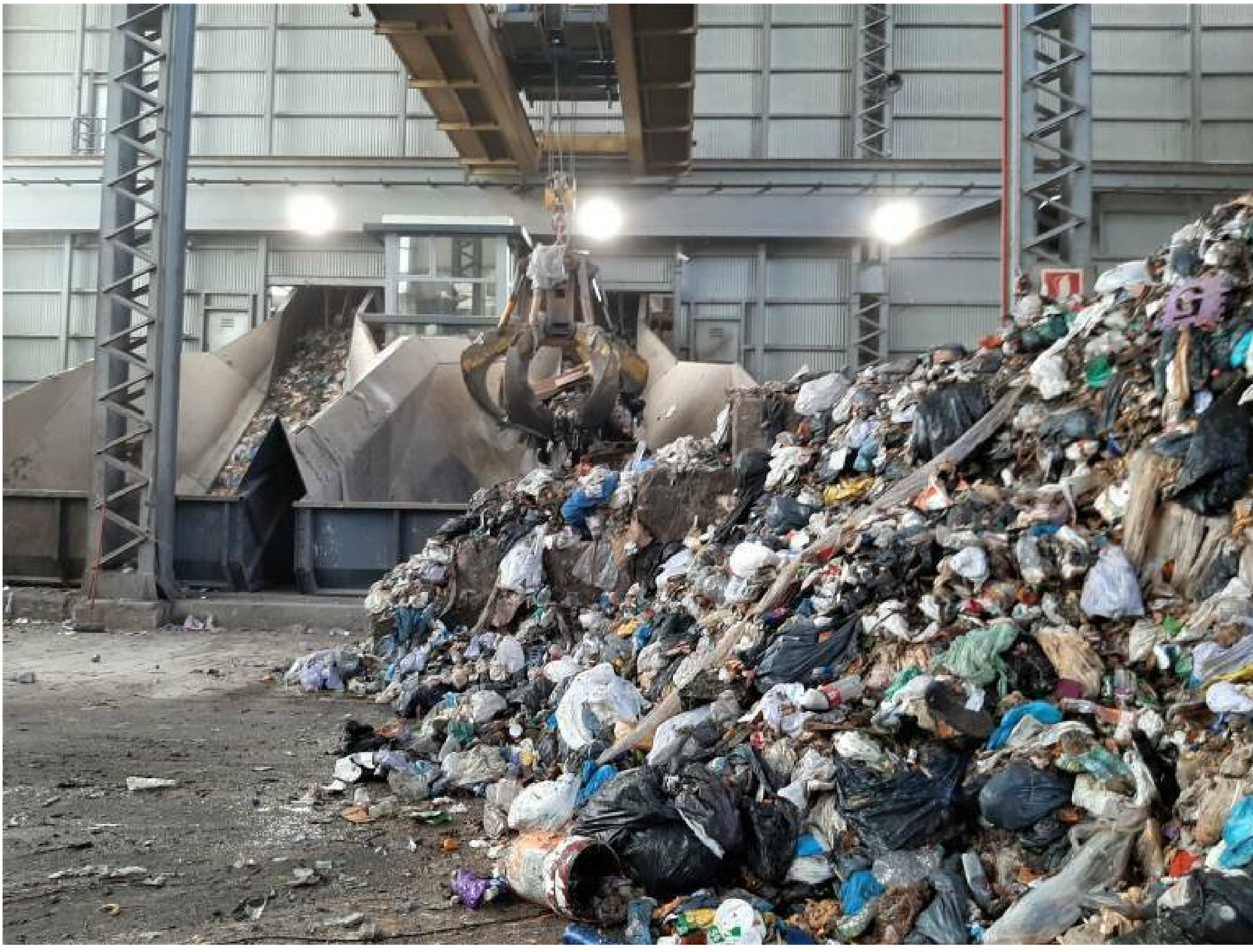


La Emtre sube un 23% la tasa Tamer en el área metropolitana de València por la ley de residuos

Pablo Plaza

EMTRE, TASA TAMER, TASA DE BASURAS



16/10/2024 - VALÈNCIA. La Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (Emtre) subirá en 2025 la conocida como [tasa Tamer](#), el gravamen que pagan los ciudadanos, incluido en el recibo del agua, por el servicio metropolitano de tratamiento y eliminación de residuos urbanos. **Una subida que, de media, será del 23%** y que se producirá como consecuencia de la aplicación de la **Ley estatal de residuos**, aprobada por el Gobierno central.

La asamblea de la entidad metropolitana tiene previsto dar luz verde a la modificación de las tarifas, tal como consta en el orden del día del organismo, que se reunirá este jueves tal como ha informado la Cadena Ser y ha podido confirmar este diario. Su presidente, el alcalde de Almàssera, **Emilio José Belencoso**, ha elevado la propuesta para modificar la ordenanza fiscal, que será de aplicación el año que viene. Un cambio que afectará a casi un millón y medio de vecinos que viven en los 45 municipios del área metropolitana de València.

La subida se aplica, como se ha dicho, [para cumplir con la Ley estatal](#) de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que desarrolla una directiva europea y que entró en vigor en abril de 2022. Según esta, las entidades locales tienen que establecer antes de abril de 2025 "una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria" que permita implantar "sistemas de pago por generación y que **refleje el coste real, directo o indirecto**, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos".

La tasa Tamer, como se conoce, financia el servicio de tratamiento y eliminación de residuos en el área metropolitana, por lo que la Emtre está obligada a aumentarla para que **el gravamen financie completamente el coste del servicio**, algo que hasta ahora no ocurría. No financia la recogida y transporte de los residuos, que pagan los ayuntamientos con la conocida como '**tasa de basuras**', por lo que en muchos municipios donde no se cubre el coste los vecinos verán incrementada también esta tasa.

En cuanto a la Tamer, este año, la entidad metropolitana espera ingresar cerca de 72 millones de euros en concepto de la tasa Tamer, pero esto sólo cubre el 70% del coste real del servicio de tratamiento, eliminación y reciclaje de residuos, que asciende a los 103 millones de euros aproximadamente. El año pasado se decidió que cada Ayuntamiento aportara esa diferencia que la Tamer no cubría, pero la normativa estatal obliga ahora a hacer este cambio y que la tasa financie por completo el servicio. La estimación de la Emtre para 2025 es que el servicio cueste 101,5 millones de euros, millón y medio menos que el actual.

Subidas de entre el 22% y el 26%

Según figura en la propuesta, a la que ha tenido acceso *Valencia Plaza*, el incremento, según los diferentes tramos, categorías y actividades económicas, varía entre el 22% y el 26%, si bien la subida más común oscilará por el 23%. Por ejemplo, las viviendas con consumos de agua menores a 65 hm3 pasarán de pagar 33 euros a 40,80; para las viviendas entre 65 y 90 hm3, pasarán de 103 a 127,20 euros; entre 90 y 195 hm3, de 119 a 146,40 euros, tal como refleja la tabla inferior.

Domésticos	0 ≤ X ≤ 50 m³	33 €	40.80 €	23.64%
B	50 ≤ X ≤ 65 m ³	33 €	40.80 €	23.64%
C	65 ≤ X ≤ 90 m ³	103 €	127.20 €	23.50%
D	90 ≤ X ≤ 195 m ³	119 €	146.40 €	23.03%
E	195 m ³ ≤ X ≤ 260	219 €	268.80 €	22.74%
F	> 260 m ³	230 €	283.20 €	23.13%
G	Pozos		60.00 €	
Escalera	0 ≤ X ≤ 10 m³	20.00 €	25.20 €	26.00%
	11 ≤ X ≤ 100 m³	100.00 €	124.80 €	24.80%
	> 100 m³	240.00 €	297.00 €	23.75%
GRUPO 1	≤ 195 m³	176.00 €	218.00 €	23.86%
	> 195 m³	264.00 €	326.40 €	23.64%
GRUPO 2	≤ 150 m³	239.00 €	300.00 €	25.52%
	≤ 275 m³	380.00 €	470.40 €	23.79%
	> 275 m³	760.00 €	940.80 €	23.79%
GRUPO 3	≤ 195 m³	309.00 €	384.00 €	24.27%
	> 195 m³	927.00 €	1,146.00 €	23.62%
GRUPO 4	≤ 130 m³	309.00 €	384.00 €	24.27%
	≤ 260 m³	463.50 €	576.00 €	24.27%
	≤ 600 m³	927.00 €	1,146.00 €	23.62%
	≤ 1200 m³	1,854.00 €	2,292.00 €	23.62%
	≤ 6000m³	3,708.00 €	4,584.00 €	23.62%
	≤ 12000 m³	7,416.00 €	9,169.20 €	23.64%
	> 12000 m³	14,832.00 €	18,339.60 €	23.65%
GRUPO 5	≤ 130 m³	386.00 €	480.00 €	24.35%
	≤ 260 m³	579.00 €	720.00 €	24.35%
	≤ 600 m³	772.00 €	954.00 €	23.58%
	≤ 1200 m³	1,544.00 €	1,909.00 €	23.64%
	≤ 6000m³	3,600.00 €	4,449.00 €	23.58%
	≤ 12000 m³	7,200.00 €	8,902.80 €	23.65%
	≤ 18000 m³	10,800.00 €	13,353.60 €	23.64%
	≤ 24000 m³	14,400.00 €	17,805.60 €	23.65%
	≤ 50000 m³	21,600.00 €	26,708.40 €	23.65%
	> 50000 m³	25,920.00 €	32,049.60 €	23.65%
GRUPO 6	Cualquier consu	113.00 €	141.6	25.31%

La tasa Tamer está incluida desde 2009 en la factura del agua de los vecinos del área metropolitana de València. Los municipios donde se cobra son **Alaquàs, Albal, Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Beniparrell, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Catarroja, Emperador, Foios, Godella, Llocnou de la Corona, Manises, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, La Pobla de Farnals, Puçol, El Puig de Santa María, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Rocafort, San Antonio de Benagéber, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, València, Vinalesa y Xirivella.**